

eLeVe

Impuesto a las ganancias. Relación de dependencia. Honorarios médicos. Deducción.



¿Los gastos médicos que se cargan en Siradig para su deducción en ganancias 4ta categoría relación de dependencia, se deducen mensualmente?

Esta deducción sólo procederá en la liquidación anual o final (anexo II RG N° 4003).